

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

22219 ACUERDO de 18 de diciembre de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su provisión la vacante de Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 333 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y en la Disposición Transitoria Novena de ésta última, por la que se modifica la anterior, así como en los artículos 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), ha acordado anunciar para su cobertura entre Magistrados que reúnan los requisitos exigidos en el primero de los preceptos antes citados, la plaza de Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife, por la próxima expiración del mandato del anteriormente nombrado.

La provisión de la plaza anunciada se efectuará a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre Magistrados que hubieren prestado diez años de servicios en esta categoría y ocho años en el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, sin que puedan acceder a la plaza convocada quienes se encontrasen sancionados disciplinariamente por comisión de falta grave o muy grave, cuya anotación en el expediente no hubiese caducado.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los solicitantes acompañarán a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés relativos a su actividad profesional.

Así mismo, a la solicitud, los interesados podrán acompañar una exposición sobre el proyecto de trabajo que estimen adecuado a las características de la plaza solicitada, tanto desde el punto de vista jurisdiccional como de programación, organización y gestión de los recursos implícitos en dicha plaza.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de diciembre de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

22220 ORDEN EHA/3790/2007, de 12 de diciembre, por la que se corrige la Orden EHA/3591/2007, de 16 de noviembre, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Delineantes.

Publicada en el Boletín Oficial del Estado la Orden EHA/3591/2007, de 16 de noviembre, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Delineantes, y comprobada la existencia de un error en la puntuación asignada, se modifica el Anexo I de la siguiente forma:

ANEXO I

Cuerpo de Delineantes

Relación de opositores aprobados en la fase de oposición por el sistema general de acceso libre

Donde dice:

| N.º de orden | D.N.I. | Nombre y apellidos | Puntuación total |
|--------------|-----------|----------------------------------|------------------|
| 17 | 07967689Y | Prieto Crespo, Francisco Javier. | 50,62 |
| 18 | 11827271G | García de la Fuente, Ana Belén. | 50,42 |

Debe decir:

| N.º de orden | D.N.I. | Nombre y apellidos | Puntuación total |
|--------------|-----------|----------------------------------|------------------|
| 17 | 11827271G | García de la Fuente, Ana Belén. | 50,92 |
| 18 | 07967689Y | Prieto Crespo, Francisco Javier. | 50,62 |

Madrid, 12 de diciembre de 2007.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

22221 ORDEN EHA/3791/2007, de 12 de diciembre, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición por el sistema general de acceso libre y de concurso-oposición por el sistema de promoción interna, en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, convocadas por Orden EHA/1119/2007, de 18 de abril.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos